

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.390 / 2014.

ZAPALLAR, 11 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 156/2014, de fecha 07 de Marzo de 2014, emitido por el Encargado Departamento Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña PAOLA OSSANDON MONDACA, Cédula Nacional de Identidad Nº 1 , con domicilio en por un valor de \$ 132.000.- (ciento treinta y dos mil pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº 1132.000.- (ciento treinta y dos mil pesos),
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

S COX URREJOLA

Alcalde '

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 1390.2014

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 3.-

LI SEC / pfc.